

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECOILSA S.A.**

En la Parroquia Los Esteros s/n Vía Manta Rocafuerte, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 15h30, se reúnen los accionistas de la compañía ECOILSA S.A. Dirige esta sesión la Presidenta de la compañía señora **Shirley Piguave Mendoza**, y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario ad-hoc de la misma el **Ab. Tyrone Meza Ormeño**.- En este estado, por Secretaria se elabora la lista de los asistentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Accionistas de la compañía. Al efecto, el señor Secretario procede a constatar que se encuentran presentes los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	CONCURRENCIA
Castillo Almeida José Ricardo	\$792,00	792	PERSONAL
Zambrano Las Rubén Vitelio	\$ 8,00	8	PERSONAL
TOTAL	\$800,00	800	

Una vez constatado que existe el quórum legal y estatutario pertinente, el señor Gerente General de la compañía **ECOILSA S.A.**, solicita que por Secretaria se ponga en conocimiento de los asistentes el asunto para cuyo conocimiento y resolución han concurrido a esta sesión los accionistas de la misma. El señor Secretario da lectura al respectivo: Orden del Día.

Conocer y resolver sobre:

1. Informe del Gerente General
2. Informe del Comisario
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros ejercicio económico año 2014.

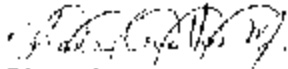
El informe, balance y estados financieros antes mencionados, se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Gerencia General de la Compañía.

Una vez conocidos los temas a tratar, los asistentes a esta sesión aceptan reunirse en forma universal de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañía y tratar los asuntos antes señalados al amparo de lo que facultan los artículos 119 y 234 de la misma Ley, por lo que la señora Presidenta declara abierta la presente sesión procediendo a tratar los asuntos para el cual se reúnen.- Hace uso de la palabra la Sra. Gerente General quien procede a dar lectura del respectivo informe de las gestiones realizadas en su periodo año 2014 el mismo que fue analizado y aprobado respectivamente, toma la palabra la Ing. Carmen Yadira Quiñonez Chávez comisaria de la compañía, quien procede a exponer su informe correspondiente del año 2014, el mismo que fue aprobado por los accionistas presentes, nuevamente toma la palabra la Sra. Gerente General quien pone en conocimiento de la junta los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico 2014, luego los accionistas proceden a analizar cada uno de los aspectos señalados en los balances respectivos. Tras los comentarios y puntualizaciones de los informes presentados por parte de la Gerente, y no habiendo ninguna objeción al respecto, el socio José Castillo Almeida, mociona que ésta Junta General apruebe la documentación e información que ha sido previamente analizada.-

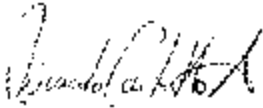
Luego de las deliberaciones de rigor, esta Junta General, acogiendo las mociones presentadas, por unanimidad y contando con el 100% del quórum, deciden adoptar la siguiente resolución:

- Aprobar los informes sobre los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2014, así como también el informe del Gerente General y Comisario referentes al mismo periodo.

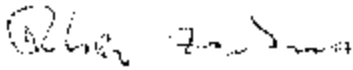
En cuando que ha sido el orden del día señalado para esta reunión, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Una vez cumplido este requerimiento, se reinstala la sesión y por Secretaría se da lectura del acta elaborada, cuyo texto se lo aprueba sin ninguna objeción. No habiendo ningún otro aspecto que tratar, se declara concluida la presente sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ECOILSA S.A.**, firmando para constancia los aquí presentes.-



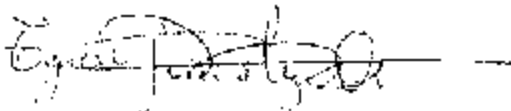
Diana Cavallos Muentes
Gerente General



José Castillo Almeida
Accionista



Rubén Zambrano Las
Accionista



Ab. Tyrone Meza Ormeño
Secretario ad hoc de la Junta.